

Fondo
Adaptación

Trabajamos en la Reconstrucción
Gestionando el Riesgo de Desastres

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20148210026481**
Fecha: **12-05-2014**

Bogotá, D.C.

Señor

JUAN CAMILO OBREGON CASTAÑO

Calle 1 # 45 – 26 INT 17 casa 6

Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información con radicado No. 20148100074222.

De acuerdo a su petición del asunto, en la cual solicita información "acerca del fin y de las actividades que realiza su entidad", nos permitimos informarle que:

El FONDO ADAPTACIÓN fue creado mediante el Decreto 4819 de 2010, el cual tendrá como finalidad: "la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011 y demás acciones que se requieran con ocasión del mismo, así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y en lo sucesivo, a la protección de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo".

De igual manera lo invitamos a visitar la página WEB de la entidad a través del link <http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/> , para conocer más acerca de los proyectos que se encuentran en ejecución.

Cordialmente,

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Secretaria General

Fondo Adaptación

*Proyectó*Giorgio Lignarolo *GLP*